

## **ACODECO será implacable con los comercios que violen el control de precios: B/.80,500.00 en tres días de verificaciones.**

Con B/. 80, 500,00 fueron sancionados 44 agentes económicos por incumplir, una vez más, con el control de precios. Más de cinco años han pasado desde que se estableció el control de precios mediante el Decreto Ejecutivo 165 de 2014 y aún se encuentran tiendas, abarroterías y minisupermercados que de forma reiterada venden por encima del precio regulado violando lo establecido en el Decreto Ejecutivo 97 de 2019, mejor conocido como Control de Precios.

Más de 98 mil agentes económicos se han verificado desde julio de 2014, sin embargo, las visitas diarias, por oficio o por denuncia, evidencia que algunos comercios, principalmente tiendas, abarroterías, minisupermercados y similares, continúan vendiendo productos como la cebolla o el queso amarillo muy por encima del precio regulado, lo que motivó a la Autoridad a incrementar de forma drástica el valor de la sanción ante la reincidencia de la falta.

En 3 días (12, 13 y 16 de septiembre), la ACODECO realizó un operativo a nivel nacional, visitando 161 comercios e

imponiendo 44 boletas por la reincidencia en la venta de productos, que estando bajo el control de precios se venden a un costo superior.

<b>CONSOLIDADO DE MULTAS CONTROL DE PRECIOS</b>		
<b>12, 13 y 16 de septiembre</b>		
<b>REGIONALES</b>	<b># DE BOLETAS</b>	<b>MONTO TOTAL DE MULTAS</b>
BOCAS DEL TORO	3	3,000.00
COCLÉ	8	10,000.00
COLÓN	2	6,000.00
CHIRIQUÍ	0	-
HERRERA	1	1,500.00
LOS SANTOS	0	-
VERAGUAS	1	5,000.00
PANAMÁ ESTE	5	13,000.00
PANAMÁ OESTE	14	23,000.00
PANAMÁ NORTE	3	7,000.00
PANAMÁ CENTRO	7	12,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>80,500.00</b>